

70798995G. — PLAZA HORCAJUELO FERNANDO. — 13464/2009. — 8. — OMT. — 4066GFK. — JUAN PABLO II NÚMERO. — 31/07/2009. — 150 EUROS.
70798995G. — PLAZA HORCAJUELO FERNANDO. — 13465/2009. — 4. — OMT. — 4066GFK. — JUAN PABLO II NÚMERO. — 31/07/2009. — 150 EUROS.
2099294S. — SANTORIO ARROYO EDUARDO. — 14305/2009. — 10. — OMT. — 3178CVJ. — PABLO VI NÚMERO. — 27/07/2009. — 150 EUROS.

Pozuelo de Alarcón, a 23 de septiembre de 2009.—El alcalde, Gonzalo Aguado Aguirre.

(02/11.130/09)

POZUELO DE ALARCÓN

OTROS ANUNCIOS

Habiéndose cursado notificación individual en la forma prevista en el artículo 59.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y vista la dificultad de dar cumplimiento a esta notificación por haber cambiado su residencia los afectados, se hace público, según prevé el apartado 4 de dicho precepto, y con sujeción a las prescripciones del artículo 61 de dicha Ley, lo siguiente:

Visto el expediente en el que constan los siguientes

HECHOS

1.º Escritos presentados por vecinos de este municipio, así como del Negociado de Estadística, solicitando la baja en el padrón municipal de habitantes de las personas que, figurando inscritas en su domicilio, ya no residen en el mismo.

2.º Por informe de la Policía Municipal se confirma que las citadas personas no residen en los domicilios donde figuran inscritos.

3.º Por el Negociado de Estadística se comprueba que al día de la fecha no se ha recibido comunicación del Instituto Nacional de Estadística de haber cambiado estas personas su residencia a otro municipio, a saber:

COD	NOMBRE	APELLIDOS	Nº DOC	NACTO
106	ELIZABETH	AGRON SANUT	X9920259Z	22/05/1968
74	AHMED	AHARCHI	X64721199E	01/01/1969
107	MOHAMED	AKASRI	X8786537P	05/01/1980
58	MAUNHIM	AKHACHIOU	P 255655	22/07/1971
103	ANTHONY JOHN	APPLEBY	X4592791J	13/06/1948
104	JENNIFER MARGARET	APPLEBY	X4592812B	06/07/1948
105	NICOLA JOSEPHINE	APPLEBY	X4592832P	02/04/1986
22	FATIMA	ARAF	U734082	31/12/1980
25	ELIANE	ARAUJO OLIVEIRA	X959818D	29/06/1973
64	KATTY JACINTA	AROCA CASTRO	917314957	12/05/1976
94	MARICEL	AXALAN VIDA	XX1908991	21/09/1977
93	ANTONIO OMAR	BALOG	Y0504837R	05/06/2004
92	ARMANDO NICOLASS LUD	BALOG	Y0504821P	02/06/2006
89	LENUTA ANDREEA	BALOG	X9494567S	23/03/1986
90	LUDOVIC	BALOG	X9494578V	05/04/1981
15	IONEL ALIN	BARTUS	X9175076P	04/03/1986
16	FRANCISCO JOSE	BECERRA BOUZAS	X7390616A	09/06/1980
38	MALGORZATA EWA	BOGUSZEWSKA	BM 7123700	23/12/1962
95	MARIANA	BOVEDA NIZ	1065608	01/12/1966
71	ANDRE	BRAVO AMIEIRO	CP099250	24/04/1979
35	ANDRE	BRAVO AMIEIRO	CP099250	24/04/1979
1	MARIANA	BUNESCU	525105	15/02/1967
122	JESSICA YOLANDA	CANDO AGUILERA	X4165664L	06/09/1979
77	YENISLEIDY	CARBONELL PEÑA	B134443	24/05/1985
41	GUILLERMO	CASANOVA LOPEZ	5420433T	15/11/1970
47	ELENA CAROLINA	CASCO ACUÑA	3402456	17/08/1979
123	ALEJANDRA DAMARYS	CASTILLO CANDO	X5377805Z	01/07/2002
121	PEDRO OSCAR	CASTILLO SANTOS	53994086E	20/07/1973
127	ILIE	CAZILA	9063571	09/07/1990
91	LENUTA	CIMPONERIU	X6893636F	24/03/1969
124	FRANCISCO JAVIER	CLAVEL ARQUES	21508619P	20/08/1973
40	LUZ AMPARO	CUBIDES ARENALES	53995242M	15/06/1963
53	KARINA FERNANDA	CULCAY CHERREZ	X9631223L	02/12/1980
19	PAUL ALEXANDER	CHAVEZ ECHEVARRIA	XT105797Q	20/09/1976
56	WEIHUI	CHENG	X7390797T	07/11/1986
110	VICA	DARIESCU	6175553	22/08/1950
8	GISELE CRISTINA	DIONISIO DOMINGUES	CX122884	23/11/1984
11	VICTOR	DISLA MONTANO	SE 276740	11/02/1960
117	RAFAEL	DOÑORO FERNANDEZ	34962964C	13/11/1963
39	GUILLERMO	DURAN MEJIA	53938109G	04/06/1958
115	ALLAL	EL ESSAOUI	X1166771G	01/01/1952
23	SAMIR	EL OUALICHKI ZEMMOU	X3925660C	15/04/1975
46	ARTURO	ESTEBANEZ TORRE	20/03/2007	
44	JOSE	ESTEBANEZ TORRE	53997973E	29/02/2004
45	NICOLAS	ESTEBANEZ TORRE	53997974T	25/05/2005
85	SARA YOLANDA	FAJARDO JIMENEZ	X6768911B	11/04/1985
114	IGNACIO	FERNANDEZ LAFUENTE	50225625L	27/05/1983
79	MARLEEN BERNADETTE	GALLAGHER	710186	25/01/1983
65	FRANCISCO JAVIER	GARCIA SAN MILLAN	45515220Z	04/12/1944
130	CELIA	GARCIA DE HERREROS VALERA		24/09/2003

COD	NOMBRE	APELLIDOS	Nº DOC	NACTO
131	DIEGO	GARCIA DE HERREROS VALERA		30/08/2008
13	MARIA VERONICA	GELERIU	8773264	06/03/1984
12	NICOLAE	GELERIU	9060052	08/03/1974
14	NICOLAE TEODOR	GELERIU	9060052	22/03/2002
6	VALENTIN	GHITA	X6052634T	26/03/1981
108	LEIDY PATRICIA	GIGUERBA VILLAZON	X6502613F	03/01/1984
17	YAQUELIN	GONZALEZ CARDERO	X2962152M	23/10/1973
76	MARIA JOSE	GONZALEZ SALCEDO	52368768E	17/04/1971
5	DANIEL MIHAI	GORAN	14471520	29/12/2004
3	MIHAITA BOGDAN	GORAN	13163081	01/07/1984
75	REINA HERMELINDA	GRANDA BARRIOS	3456029	02/09/1954
88	VIRA	HASHCHYTS	875062	17/12/1981
28	ELENA CAMELIA	HASIE	X8889114M	02/03/1987
78	GIOVANNI	HERNANDEZ	Y0479483Q	27/07/1967
67	JONATHAN	IGLESIAS RUSILLO	50764386M	07/06/1983
21	ABDESSLAM	LAABI	T 321000	11/06/1964
52	JOSE RAMON	LEGAZI BUIDE	50806237L	16/11/1963
24	DORA EVANGELISTA	LESME OJEDA	003894860	12/02/1983
36	MARIA MERCEDES	LEZCANO ACOSTA	X9178034E	28/07/1984
72	MARIA MERCEDES	LEZCANO ACOSTA	X9178034E	28/07/1984
69	MARIA DEL CARMEN	MANCEBO SUAREZ	53767836T	10/02/1935
34	MARIA DEL CARMEN	MANCEBO SUAREZ	53767836T	10/02/1935
99	DAISY	MASON	6819666	16/03/1994
101	ELLIOT CHESTER	MASON	60078006	25/04/1991
102	MADELEINE GRACE	MASON	101951968	15/05/2000
98	REBECCA JANE	MASON	6819666	11/05/1966
126	GEORGINA	MENDEZ GONZALEZ	C 41977	15/02/1981
113	VALENTINA	MERCHUK	X6844142D	12/03/1961
83	DANIEL	MIGUEL BEL	53733259S	11/10/1991
82	SARA	MIGUEL BEL		13/07/1994
30	GHEORGHE	MIHAI	X6647079X	24/04/1948
51	ELSA MATILDE	MINGA CUENCA	X6492962Q	19/06/1964
29	MARIA ESPERANZA	MUÑOZ ROMERO	X9948528Q	20/08/1976
7	DAYSY MARICELA	NAVAS LOPEZ	X6395733P	29/05/1979
73	MARIANA	NICOLAE	Y0579741V	01/01/1965
10	FRANCISCO	NOVA MARTE	X3953109F	14/03/1970
96	GEIR STEINAR	OLSEN	X2795796P	11/06/1962
120	JOAQUIN OMAR	ORTEGA RAGGIO	450665	08/08/1991
49	OVIDIU	OSTAS	5681538	20/02/1965
80	NURCAY	OZER	5293246438	02/10/1976
116	DANIEL	PASCUA SAIZ	50317281C	22/05/1979
112	MARICAR	PATRICIO ARELLANO	RR0367991	20/09/1982
2	IONEL	PAUN	X9575216V	05/02/1985
125	HEIMER ALBERTO	PEÑA	15109604	30/09/1993
31	DANIEL	PETROIU	X7930013G	21/08/1981
66	NADJAIR	PMINTEL CAVALCANTI DOS SANTOS	CS 805300	02/07/1958
81	VIOREL CLAUDIU	POPONEA	10787645	11/01/1985
118	FRANCISCO ADOLFO	QUEVEDO ROMERO	2306571	09/06/1974
42	MARIANELA ELIZABETH	QUINDE	X9439114Y	28/10/1974
68	MARIA MAGDALENA	RAYO	C0948896	22/07/1965
84	DELPHINE	REDONDO MORAN	60274100369	27/08/1991
63	EMELEE	REJAS	XX2603063	29/12/1978
70	FREDDY LEONARDO	REYES MARTE	X8687188L	06/01/1959
33	FREDDY LEONARDO	REYES MARTE	X8687188L	06/01/1959
50	MIRNA ELIZABETH	RIQUELME INSFRAN	001205071	05/07/1971
59	BEATRIZ MERCEDES	RODRIGUEZ DIEZ	5456282S	24/09/1975
61	BEATRIZ MERCEDES	RODRIGUEZ DIEZ	5456282S	24/09/1975
86	KATHERINE ALEXANDRA	RUEDA APONTE	54022177F	18/01/1985
27	MARGARIDA SIDALIA	SANTOS GUEDES		25/11/1979
54	ALVARO	SANTOS SERRA	79042919S	08/03/2000
55	LOURDES	SANTOS SERRA	79042918Z	03/11/1996
60	JULIAN	SANZ MORALES	X7904151V	05/10/1979
62	JULIAN	SANZ MORALES	X7904151V	05/10/1979
18	ESMERALDA DE LA CARI	SARRIA GONZALEZ	X2962147T	25/01/1991
37	WILLAN PATRICIO	SINGAÑA CHANGOLUISA	X9254314B	25/02/1976
20	VASILE CRISTIAN	STOIA	X9752454V	15/09/1976
129	CLAUDIA	STOICA	6598484	02/02/1981
128	FLORIN GABRIEL	STOICA	6409503	29/09/1979
4	IRINA-LAVINIA	TANU	397884	17/08/1984
57	ROSITSA	TODOROVA PETROVA	336278392	23/11/1953
119	MANUEL ENRIQUE	TORRE RAMIREZ	51476509W	30/06/1958
43	MARIA DEL CARMEN	TORRE RIOJA	50310026X	28/12/1974
100	FELIX CHRISTIAN	TURNER	28135213	25/09/1988
87	ANA ISABEL	VAQUERO ALVAREZ	50161437R	09/04/1965
111	VICENTA ZUNILDA	VAZQUEZ	24344469 N	05/04/1975
26	FRANCISCO JOSE	VAZQUEZ MEDEM	51366095B	28/11/1964
109	BERTHA	VILLAZON GIGUERBA	X6711495A	04/06/1960
48	JORGE	WENSELL NORIEGA	52992253T	26/02/1965
97	DESMOND JOHN	WILLIAMS	32843546	12/06/1958

A los anteriores hechos son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

El artículo 59.2 del Reglamento de Población y Demarcación de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1690/1986, de 11 de julio, modificado por Real Decreto 2612/1996, de 20 de diciembre, establece que el Ayuntamiento podrá comprobar la veracidad de los datos consignados por los vecinos, fijando el padrón municipal en su artículo 53 como el registro administrativo donde constan los vecinos de un municipio, constituyendo sus datos prueba de residencia en el municipio y del domicilio habitual.

Igualmente el artículo 17.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, establece entre otras la competencia del Ayuntamiento en el mantenimiento del padrón de habitantes.

Vistos los artículos, y en uso de las facultades que esta Alcaldía tiene atribuidas, he resuelto:

1.º La baja por inscripción indebida del padrón municipal de habitantes y con esta fecha, de las personas anteriormente relacionadas, de acuerdo al artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, al incumplir los requisitos establecidos en el artículo 54 del citado Reglamento, por entender que no tiene fijada su residencia en este municipio durante la mayor parte del año.

2.º Dar vista y audiencia del expediente a los afectados para que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del recibo de la presente notificación, puedan formular las alegaciones y presentar los documentos que estimen pertinentes en defensa de sus derechos, ofreciéndoles, asimismo, vista del expediente.

Lo manda y firma el alcalde en el lugar y fecha indicados.

Pozuelo de Alarcón, a 25 de septiembre de 2009.—El alcalde accidental, Mariano Pérez-Hickmann Silván.

(02/11.210/09)

PUENTES VIEJAS

URBANISMO

En virtud de lo dispuesto en el artículo 66.1.b) de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, y artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se hace público que este Ayuntamiento, en sesiones plenarias que se señalan, aprobó, con carácter definitivo, los Estudios de Detalle que se relacionan a continuación:

- Calle Saleguillas, números 2-4, en sesión plenaria de 23 de febrero de 2006.
- Calle Saleguillas, números 18-20, en sesión plenaria de 30 de marzo de 2006.
- Calle Saleguillas, números 10-12-14, en sesión plenaria de 31 de octubre de 2007.
- Calle Norte, número 13, en sesión plenaria de 26 de abril de 2007.
- Calle Iglesia, números 8-10B, en sesión plenaria de 28 de noviembre de 2007.

Puentes Viejas, a 4 de diciembre de 2009.—El alcalde, Gabriel Ramírez Sanz.

(02/13.795/09)

PUENTES VIEJAS

URBANISMO

En virtud de lo dispuesto en el artículo 66.1.b) de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, y artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se hace público que este Ayuntamiento, en sesiones plenarias que señalan, aprobó, con carácter definitivo, los Estudios de Detalle que se relacionan a continuación:

- Calle Santiago Apóstol, número 1, calle Fragua, número 2, avenida del Villar, número 52, calle Peñas Balaeras, número 9; calle Cortés, número 1, y avenida del Villar, número 60, en sesión plenaria de 29 de diciembre de 2005.
- Avenida del Villar, número 13, y avenida del Villar, número 40, en sesión plenaria de 26 de abril de 2007.

Puentes Viejas, a 4 de diciembre de 2009.—El alcalde, Gabriel Ramírez Sanz.

(02/13.796/09)

SAN FERNANDO DE HENARES

RÉGIMEN ECONÓMICO

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 38.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo I del título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de

las Haciendas Locales en Materia de Presupuestos, en la Oficina de Planificación y Presupuestos, en horario de oficina, se hallan expuestos al público a efectos de reclamaciones los documentos siguientes:

- Expediente número 3/38/2009MC, de bajas por anulación.
- Expediente número 3/42/2009MC, de bajas por anulación.

Dichos expedientes fueron aprobados por el Ayuntamiento Pleno en su sesión ordinaria celebrada el día 19 de noviembre de 2009.

Los interesados legítimos a que hace referencia el artículo 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, podrán formular reclamaciones con sujeción a las siguientes normas:

- a) Plazo de admisión de reclamaciones y exposición: quince días hábiles siguientes a la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
- b) Oficina de presentación de reclamaciones: Registro General del Ayuntamiento.
- c) Organismo ante el que se reclama: Pleno del Ayuntamiento.

San Fernando de Henares, a 26 de noviembre de 2009.—El alcalde, Julio Setién Martínez.

(03/39.854/09)

SAN MARTÍN DE LA VEGA

URBANISMO

Informado favorablemente por la Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 23 de noviembre de 2009, el Convenio Urbanístico y de Colaboración Interadministrativa suscrito por los Ayuntamientos de San Martín de la Vega y Valdemoro, y la Junta de Compensación del Sector I-5, "La Peluquera", relativo a las obras de urbanización de recogida de vertidos de aguas pluviales del Sector I-5, "La Peluquera", del Plan General de Valdemoro, se somete al trámite de información pública, que será anunciado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en un diario de los de mayor difusión en el ámbito de esta, por el plazo de veinte días hábiles (contados a partir del siguiente al de publicación del último de los dos anuncios referidos), durante los cuales se podrán presentar reclamaciones y sugerencias en el Registro General del Ayuntamiento.

El Convenio Urbanístico mencionado y el expediente administrativo podrán ser examinados en la Secretaría General de este Ayuntamiento durante el plazo antes citado.

San Martín de la Vega, a 3 de diciembre de 2009.—La alcaldesa-presidenta, María del Carmen Guijorro Belinchón.

(02/13.645/09)

TORREJÓN DE LA CALZADA

LICENCIAS

Por don Alberto Benayas, en representación de comunidad de propietarios del garaje de la avenida de Carlos I, números 32 y 34, se ha solicitado licencia de apertura de un garaje en la avenida de Carlos I, números 32 y 34, de este municipio.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

En Torrejón de la Calzada, a 5 de noviembre de 2009.—El alcalde-presidente (firmado).

(02/12.791/09)

TORREJÓN DE LA CALZADA

LICENCIAS

Por doña Olga Pérez, en representación de comunidad de propietarios del garaje de la calle Las Zarzas, número 13, se ha solicitado licencia de apertura de un garaje en la calle Las Zarzas, número 13, de este municipio.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad